

2022

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS

El informe contiene el seguimiento a la gestión de los riesgos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, correspondiente al segundo trimestre de 2022.





NOMBRE DEL INFORME

Informe Seguimiento a la Gestión de Riesgos de la
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE

Revisado: Rosalba Guzmán Guzmán – Jefe Oficina de
Control Interno



Aprobado: Rosalba Guzmán Guzmán – Jefe Oficina
de Control Interno

Elaborado por: Angélica Liliana Rodríguez –
Profesional Universitario Grado 18

Fecha de elaboración: 23/06/2022



Fecha de publicación: 24/06/2022

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Vigencia 2022

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 2 de 19	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

Índice

1. Objetivo.....	3
2. Alcance	3
3. Criterio	3
4. Metodología.....	4
5. Resultados	5
1. Conclusiones	15
2. Recomendaciones.....	16

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Informe	Página:	Página 3 de 19		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

1. Objetivo

Realizar seguimiento al avance en la Gestión de Riesgo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, que permita determinar su cumplimiento de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía de Administración del Riesgo versión 5 de 2020 del DAFP.

2. Alcance

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la elaboración del documento Proyecto de Política de Administración de Riesgos – 2022, publicación de los riesgos en la Intranet de la SDDE y al informe generado por la OAP de la gestión de riesgos correspondientes al primer trimestre 2022, con el objeto de verificar el avance de la entidad en la gestión del riesgo.



3. Criterios

Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

- La SDDE en el marco de su ejercicio de direccionamiento estratégico y planeación debe emitir los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales.
- La política de administración de riesgos debe contener como mínimo Objetivo, Alcance, Términos y Definiciones, Estructura para la gestión del riesgo.

Decreto 648 de 2017 - Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 4 de marzo de 2021 del DAFP, Dimensión siete (7) Control Interno “MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Informe	Página:	Página 4 de 19		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		



procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito,

4. Metodología

Atendiendo a la ejecución de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2022, esta Oficina en el segundo trimestre de 2022 realizó seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción de la SDDE.

Para la elaboración de este informe se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se programó reunión para el 2 de junio con la Oficina Asesora de Planeación, con el objeto de conocer el avance en la elaboración del documento Proyecto de Política de Administración de Riesgos - 2022.
- Revisión en la intranet de la publicación de los riesgos en las siguientes pestañas:
 - Monitoreo de riesgos
 - Riesgos Procesos SDDE
 - Plan Anticorrupción
 - Mapa de procesos la pestaña “Administración de riesgos”.
- Se revisó el informe de monitoreo a los riesgos de la SDDE, generado por la OAP correspondiente al primer trimestre de 2022.
- Solicitud de información a la OAP de socialización de la Guía de Administración de Riesgos de la SDDE, versión 6 de noviembre de 2021 y evidencia del acompañamiento en la formulación de planes de mejora por materialización de riesgos en el primer trimestre de 2022.
- Solicitud de los planes de mejora resultado de la materialización de los riesgos en el primer trimestre de 2022, de los procesos: Gestión de Estudio Desarrollo Económico y Atención al Ciudadano.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Informe	Página:	Página 5 de 19		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

5. Resultados

1. Resultados de la reunión:

En la reunión realizada el 2 de junio con la Oficina Asesora de Planeación, se informó que en el documento Proyecto de Política de Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - 2022, se incluyó las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los meses de febrero y marzo. Así mismo, se indicó que el documento será presentado en el mes de junio al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su revisión y posteriormente ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para su aprobación.



Adicionalmente, se informó que la Política se socializará en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y a los enlaces de MIPG en el mes de junio; así como, que la identificación de los riesgos de gestión y corrupción con base en los nuevos lineamientos se realizará entre los meses de junio y julio de 2022.

Por otro lado, también se informó que en esta política se incluirá además de los riesgos de gestión y corrupción, los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo, Racionalización de trámites, Seguridad Digital, Seguridad y Salud en el Trabajo y Contratación. La OCI evidenció que en esta política no se han incluido lineamientos relacionados con la gestión de riesgos ambientales.

Por otro lado, se informó que el liderazgo metodológico de los riesgos estará a cargo de:

- ✓ Riesgos de Gestión, Corrupción y SARLAFT - Oficina Asesora de Planeación
- ✓ Riesgos de Seguridad Digital - Subdirección Sistemas e Informática
- ✓ Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo - Dirección de Gestión Corporativa
- ✓ Riesgos de Contratación - Oficina Asesora Jurídica.

Además, la OAP informó que lo relacionado con los lineamientos de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya estaban definidos y publicados en la Intranet. La OCI verificó en la Intranet de la SDDE dicha información, utilizando la siguiente ruta <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/guias-instructivos-y-manuales-gestion-talento-humano>, al ingresar al aplicativo se observa la pestaña “Guía seguridad y salud en el trabajo”; sin embargo, al abrir el documento se visualiza que es el Plan de Emergencia SDDE marzo 2020 y no los lineamientos de Seguridad y Salud en el trabajo, como se puede observar en el pantallazo siguiente:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 6 de 19	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

INTRANET SIG - MIPG INICIO Bienvenidos Búsqueda en el SIG

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Guía seguridad y salud trabajo

plan de emergencia sdde marzo 2020.pdf Descarga

Cantidad de ítems por página 20

Powered by Phoca Download

Pantallazo tomado el 14 de junio de 2022 de la Intranet de la SDDE

Igualmente se realizó búsqueda de la matriz de peligros y valoración de los riesgos en la intranet y en la página web de la SDDE, la cual no arrojó ningún resultado como se muestra en el siguiente pantallazo:

INTRANET SIG - MIPG INICIO Bienvenidos Búsqueda en el SIG

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Administración de riesgos gestión talento humano

pe-p5-f2_matriz_de_riesgos_talento_humano_v2.xlsx Descarga



pe-p5-f2_matriz_de_riesgos_talento_humano.xlsx Descarga

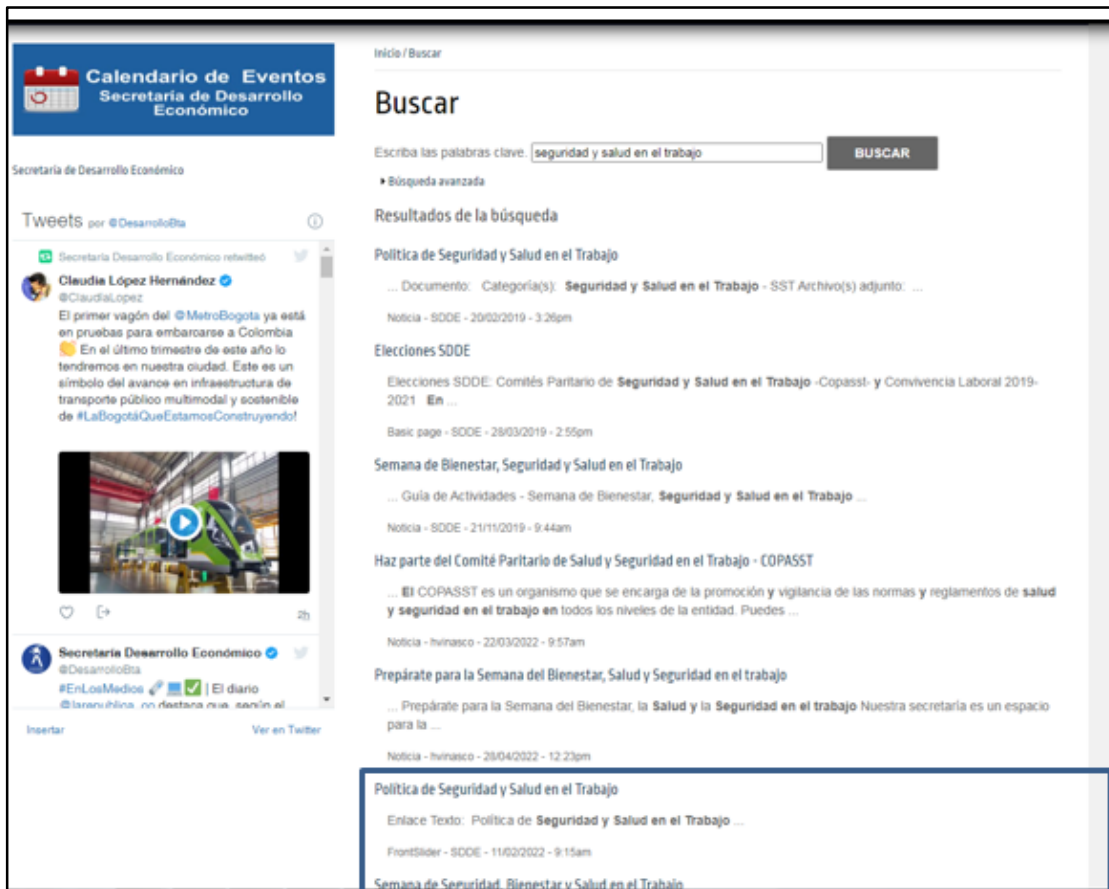
Cantidad de ítems por página 20

Powered by Phoca Download

Pantallazo tomado el 14 de junio de 2022 de la Intranet de la SDDE.

No obstante lo anterior, la OCI realizó búsqueda general por la intranet con el tema Seguridad y Salud en el Trabajo, encontrando el documento Resolución 091 de 2021 “Por medio de la cual se actualiza la Política y los Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST- de la SDDE” como se puede visualizar en el siguiente pantallazo:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 7 de 19	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			



Inicio / Buscar

Buscar

Escriba las palabras clave:

► Búsqueda avanzada

Resultados de la búsqueda

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
... Documento: Categoría(s): Seguridad y Salud en el Trabajo - SST Archivo(s) adjunto: ...
Noticia - SDDE - 20/02/2019 - 3:26pm

Elecciones SDDE
Elecciones SDDE: Comités Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -Copasst- y Convivencia Laboral 2019-2021 En ...
Basic page - SDDE - 28/03/2019 - 2:55pm

Semana de Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo
... Guía de Actividades - Semana de Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo ...
Noticia - SDDE - 21/11/2019 - 9:44am

Haz parte del Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo - COPASST
... El COPASST es un organismo que se encarga de la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de salud y seguridad en el trabajo en todos los niveles de la entidad. Puedes ...
Noticia - Ivinasco - 22/03/2022 - 9:57am



Prepárate para la Semana del Bienestar, Salud y Seguridad en el trabajo
... Prepárate para la Semana del Bienestar, la Salud y la Seguridad en el trabajo Nuestra secretaría es un espacio para la ...
Noticia - Ivinasco - 28/04/2022 - 12:23pm

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
Enlace Texto: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo ...
Frontlider - SDDE - 11/02/2022 - 9:15am

Semana de Seguridad, Bienestar y Salud en el Trabajo

Pantallazo tomado el 14 de junio de 2022 de la Intranet de la SDDE

Igualmente se realizó búsqueda en la página web de la SDDE por la pestaña de actos administrativos y no se encontró publicada la Resolución 091 de 2022 <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/actos-administrativos> . Es pertinente indicar que esta Política no se encuentra en la página web de la entidad, como se puede visualizar en el siguiente pantallazo.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Informe	Página:	Página 8 de 19		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		



Pantallazo de la página web de la SDDE tomados el 14 de junio de 2022.

Por lo anterior, se evidenció que la SDDE no está cumpliendo con lo establecido en el Artículo sexto de la Política de Seguridad y Salud de Trabajo “Comunicación. Comunicar la Política y objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo” a todos los funcionarios y contratistas de la Entidad, mediante su publicación en la intranet, página web, plataforma documental de la Entidad, y demás mecanismos de comunicación disponibles para tal fin”.

2. Revisión de la publicación de los Riesgos de la SDDE en la intranet:

La OCI ingresó a la Intranet de la SDDE con el objetivo de conocer a qué información pueden acceder los funcionarios y contratistas de la entidad en relación con los riesgos de gestión y corrupción:



Del resultado de la búsqueda, se encontró que se cuenta con cuatro pestañas que permiten consultar información relacionada con los riesgos, las cuales son:

- Monitoreo de riesgos
- Riesgos Procesos SDDE
- Plan Anticorrupción
- Mapa de procesos - pestaña “Administración de riesgos”.

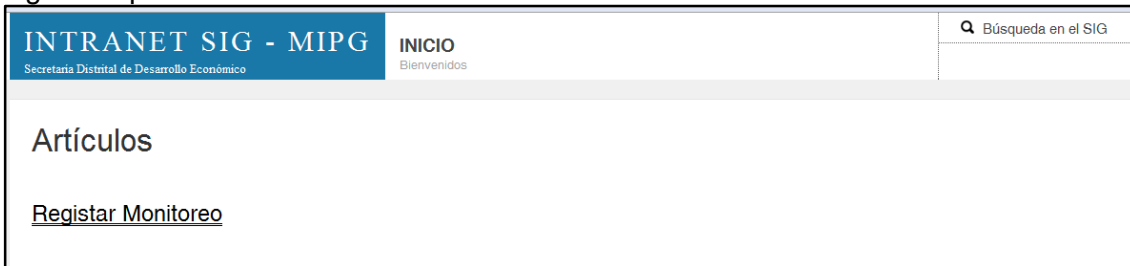
La OCI ingresó a cada una de las pestañas encontrando la siguiente información:

- **Pestaña Monitoreo de riesgos:**

En esta no se encuentra ninguna información <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/component/co>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Informe	Página:	Página 9 de 19		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

nrent/article/9-principal/mipg/66-monitoreo-riesgos, como se puede visualizar el en siguiente pantallazo:



Pantallazo tomado el 14 de junio de 2022 de la Intranet de la SDDE.

En virtud de lo anterior, se recomienda a OAP evaluar la utilidad de está pestaña con el fin de determinar su uso y así optimizar la comunicación y el flujo oportuno de información entre funcionarios, contratistas y la entidad.

- **Pestaña Riesgos Procesos SDDE**

Al ingresar a la intranet por esta pestaña se visualiza la matriz de riesgos consolidada nv_2 (la cual contiene 13 riesgos de gestión) y los informes realizados por la OAP al seguimiento a los riesgos desde el tercer trimestre de 2020 hasta el primer trimestre 2022.



Se observó que en la matriz riesgos consolidada nv_2, la casilla de riesgo residual está generando un error en la semaforización, por lo que se recomienda verificar la fórmula de cálculo.

Sobre los riesgos de gestión es importante indicar que, al consultar la matriz en la Página Web de la entidad por el link de transparencia no se encontró publicada, por lo anterior la entidad no está cumpliendo con lo establecido en el numeral 8.1 de la Guía de Administración de Riesgos, versión 6 de la SDDE, en donde se establece que *“Publicación en la Intranet y página Web institucional: Una vez aprobados por los líderes de proceso se publicarán las matrices de riesgos en su respectivo proceso y en la página web de la entidad Link de Transparencia para consulta”*.

- **Pestaña Plan Anticorrupción**

Al ingresar por esta pestaña se visualiza el Plan Anticorrupción desde el 2018 al 2021 y las matrices de riesgos de corrupción del 2017 al 2021.

Se evidenció que la matriz de riesgos de corrupción presenta información disímil en relación con su versionamiento en la intranet y en la página web, tal como se muestra a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 10 de 19	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

 matriz de riesgos de corrupcin 2021_v3.xlsx	Descarga
 matriz de riesgos de corrupcin 2022 def.xlsx	Descarga

Pantallazo tomado el 16 de junio de 2022 de la Intranet de la SDDE



Planes

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

2022		
Nombre	Descripción	
Nombre: Informe Monitoreo Riesgos Primer Trimestre 2022	Informe Monitoreo Riesgos Primer Trimestre 2022	Descargar documento
Nombre: Plan Anticorrupcion 2022		Descargar documento
Nombre: Plan Anticorrupcion 2022 xls		Descargar documento
Nombre: Matriz de Riesgos de Corrupción 2022	Matriz de Riesgos de Corrupción 2022 Versión 01.	Descargar documento

Pantallazo de la página web de la SDDE tomados el 16 de junio de 2022.

Por otro lado, se observó que la matriz de riesgos de corrupción no continuó con el consecutivo en el versionamiento de la matriz, ya que en el 2022 en la página web se publicó con versión 1, cuando en el 2021 venía con versión 3. Dado lo anterior, es necesario revisar este tema ya que el versionamiento en un documento describe el número consecutivo referente a la última revisión vigente del mismo y permite conservar la trazabilidad de los cambios generados en estos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
Informe	Página:	Página 11 de 19		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

- **Mapa de procesos - pestaña “Administración de riesgos”.**

Al ingresar por esta pestaña se tiene acceso al mapa de procesos de la entidad en la cual cada proceso tiene una pestaña denominada “Administración de riesgos” que permite acceder a la matriz de riesgos de gestión.



Se evidenció que los riesgos mencionados en la matriz de riesgos de gestión consolidada nv_2 (13 riesgos) no coinciden con lo evidenciado en cada proceso, ya que se identificó que los procesos de Competitividad, Bienes y Servicios, Documental, Gestión Contractual, Desarrollo Rural y Abastecimiento y Control Interno, tienen identificados riesgos desde noviembre de 2018 que no están incorporados en la matriz 2020, como se puede observar en la tabla siguiente:

Tabla 1. Relación riesgos identificados en el 2018

Procesos	Riesgos	Fecha de la matriz	Riesgos residual
Gestión de Competitividad	3	Matriz_ Nov_2018	2 Altos 1 Bajo
Gestión de bienes y servicios	2	Matriz_ Nov_2018	1 Alto 1 Moderado
Gestión documental	3	Matriz_ Nov_2018	1 moderado 2 alto
Gestión Contractual	23	Matriz_ Nov_2018	6 moderado 16 altos 1 Extremo
Gestión de Desarrollo Rural y Abastecimiento	2	Matriz_ Nov_2018	2 Extremos
Control Interno	2	Matriz_ Nov_2018	1 Extremo 1 Alto

Al analizar los informes generados por la OAP desde el tercer trimestre 2020 hasta el primer trimestre 2022, con el objeto de evidenciar cómo evolucionaron los riesgos durante este tiempo, se evidenció lo siguiente:

- En Abril 2020 la SDDE actualizó la Guía de Administración del Riesgo en la cual se incluyó un numeral que indicaba cuando debía volver a valorar un control nuevo, generando también un cambio en la matriz de identificación de riesgos. Por lo anterior, los riesgos que se encontraban en la matriz de noviembre de 2018 deberían haber sido migrados a esta nueva matriz atendiendo los nuevos lineamientos.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Informe	Página:	Página 12 de 19		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		



- Según lineamientos de la OAP las áreas tenían plazo hasta el 30 de septiembre de 2020 para realizar dichos ajustes.
- En enero de 2021 se actualizó la Guía de Administración del Riesgos de la SDDE en la cual se incluyó el numeral que indica que, al materializarse un riesgo, debía formularse una acción de mejora.
- En el primer trimestre de 2021: 10 de los 17 procesos habían identificado algún tipo de riesgo (gestión y/o corrupción)
- Al finalizar el 2021: 11 de los 17 procesos habían identificado algún tipo de riesgo (gestión y/o corrupción).

Del análisis de los informes emitidos por OAP se puede extraer que la actualización de los riesgos inició en el año 2020; sin embargo, no se evidencia la actualización de los riesgos de los 6 procesos mencionados en la Tabla 1 de este documento, de acuerdo con los lineamientos impartidos en el 2020 y adicionalmente desde el primer trimestre de 2021 no se evidencia seguimiento realizado por la primera y segunda línea de defensa a estos riesgos.

Vale indicar que a medida que cambia el entorno, se presentan nuevos eventos tanto externos como internos que pueden generar nuevos riesgos, los cuales pueden reformularse para adecuarse a los cambios o eliminarse en caso de haber sido identificados inadecuadamente; eventos en los cuales es indispensable que se documente la justificación para dichas modificaciones, toda vez que la gestión del riesgo no contempla su eliminación o falta de control debido al inicio de una etapa de actualización.

Por lo anterior, se recomienda a la OAP realizar seguimiento y monitoreo de segunda línea de defensa a los riesgos de los 6 procesos mencionados, hasta tanto no se hayan actualizado de acuerdo con los nuevos lineamientos de la Política de Administración de Riesgos 2022. Esto con el fin de asegurar razonablemente su adecuada administración por parte de los líderes de proceso o primera línea de defensa.

Igualmente se evidenció que los procesos de Planeación Estratégica y Gestión Jurídica no tienen identificados riesgos de gestión ni de corrupción a la fecha, por lo que se recomienda que se realicen las gestiones pertinentes con los líderes de estos procesos para que inicien la identificación de riesgos antes que la Entidad se vea inmersa en una materialización de los mismos que le pueda generar una afectación económica o reputacional.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 13 de 19	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

- Informe seguimiento primer trimestre 2022 - OAP

En el informe en el numeral 1.2 Distribución de riesgos de gestión y corrupción primer trimestre de 2022, se menciona que 12 de los diecisiete procesos han identificado algún tipo de riesgo, esto equivale a un 70%. Al respecto se recomienda mayor claridad frente a este tipo de porcentajes ya que al analizar el dato es más conveniente reportarlo por cada tipo de riesgos para visualizar la realidad institucional, así:

Riesgo de Gestión: en este caso 9 de los 17 procesos ha identificado algún tipo de riesgos lo que equivale al 53%

Riesgos de Corrupción 9 de los 17 procesos han identificado algún tipo de riesgos lo que equivale al 53%



Lo anterior da un panorama más claro de cómo se encuentra actualmente la entidad frente a la identificación de riesgos.

Igualmente, en el informe en el numeral 2 “Monitoreo de elementos de la administración del riesgo”: no es claro el resultado del seguimiento a los riesgos, ya que este se realiza de forma general y común a los 2 tipos de riesgo aunque cada uno tiene sus especificidades. Se recomienda que este numeral presente por separado los resultados del seguimiento a los riesgos de gestión y los riesgos de corrupción, para que así la primera línea de defensa y la entidad tengan mayor claridad sobre los aspectos a mejorar con respecto a la identificación de cada tipo de riesgos.

Por otro lado, el cuadro 10 “Monitoreo de elementos de la administración de riesgos”: no es clara la información que allí se registra:

- No es claro si la información corresponde a los riesgos de gestión y corrupción de forma agregada o si solo presenta el resultado del monitoreo de uno de los tipos de riesgo.
- Cuando se menciona que se materializó un riesgo, no se identifica si fue en un riesgo de gestión o de corrupción, aspecto relevante toda vez que el tratamiento o plan de contingencia es distinto por su propia naturaleza.
- Cuando se menciona que no se entregó evidencia, no se especifica si la evidencia no aportada corresponde a un riesgo de corrupción o a uno de gestión; así como tampoco el efecto que tuvo dicha falta de evidencia sobre el monitoreo a cargo de OAP.

Conviene resaltar que el objetivo del seguimiento que realiza la segunda línea de defensa es generar alertas a la 1ª línea de defensa, así como a la Alta Dirección (Línea Estratégica),

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Informe	Página:	Página 14 de 19		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

para que esta tome las acciones necesarias que eviten la materialización de los riesgos; por lo anterior, el informe generado por OAP requiere que contenga datos claros y oportunos del estado actual de la entidad frente al riesgo de gestión y corrupción; así como las recomendaciones pertinentes.

- **Respuesta generada por la OAP con relación a la gestión de riesgos del primer trimestre 2022.**



Del informe del seguimiento realizado a los riesgos de gestión del Proceso de Contratación correspondiente al primer trimestre de 2022, la OAP informa que no se realizó seguimiento a los mismos ya que se encuentran en actualización. Al respecto, se reitera lo mencionado anteriormente sobre que el seguimiento y control a los riesgos no puede cesar porque la entidad haya iniciado una etapa de actualización. Así las cosas, se insta a la OAP a realizar el seguimiento a los riesgos de contratación a la mayor brevedad posible para monitorear posibles materializaciones.

De otra parte, con las evidencias que adjunta la OAP sobre la socialización de la actualización de la Guía de Administración de Riesgos versión 6 de 2021 de la SDDE, se evidenció que durante los días 14 y 15 de diciembre de 2021 dicha dependencia realizó capacitaciones sobre la actualización de la Guía; sin embargo, las listas de asistencia no incluyen el nombre de la actividad realizada por lo que no fue posible constatar que dichas listas correspondían a la socialización realizada. Se recomienda verificar que las listas de asistencia incluyan el nombre del tema objeto de las reuniones virtuales o presencial, previo a suministrarlas a la OCI.

Ahora bien, se observó que la OAP durante el primer trimestre de 2022 realizó acompañamiento al área de Atención al Ciudadano en la formulación del plan mejora resultado de la materialización del riesgo “*Entrega de información imprecisa e inoportuna de las PQRS*”, que fue reportado por la primera línea de defensa como resultado del seguimiento realizado a los riesgos durante el primer trimestre de 2022.

- **Respuesta generada por las Direcciones de Gestión Corporativa y Estudios de Desarrollo Económico de los planes de mejora resultado de la materialización de los riesgos en el primer trimestre de 2022, para los procesos: Gestión de Estudio Desarrollo Económico y Atención al Ciudadano.**

En relación con la materialización de los riesgos relacionados con los procesos: Gestión de Estudio Desarrollo Económico y Atención al Ciudadano, se adjuntan los Planes de Mejoramiento correspondientes a cada materialización, los cuales se encuentran en proceso de evaluación por parte de la OCI en lo relacionado con su estructura y contenido. Una vez concluya este ejercicio se realizará retroalimentación a 1ra y 2da líneas de defensa.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Informe	Página:	Página 15 de 19		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

Hasta tanto no se concluya la elaboración de la Política de Administración de riesgos en la SDDE (en construcción), los mapas de riesgos de la entidad continuarán en versión 2018 y 2020, y no serán objeto de evaluación por la Oficina de Control Interno pues aún no reflejan los nuevos lineamientos de 2022. Así las cosas, esta Oficina continuará con el acompañamiento a la Oficina Asesora de Planeación en la actualización de los documentos relacionados con la gestión de riesgos.



6. Conclusiones

El documento Proyecto de Política de Administración de Riesgos de la SDDE - 2022, no contiene los lineamientos relacionados con la gestión de riesgos ambientales, los cuales deben hacer parte del mismo ya que en su objetivo específico se definió *“Establecer las herramientas para la identificación, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos de gestión, corrupción, fraude, seguridad digital, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo”*

En la página web y la intranet de la SDDE no se encuentra publicada la Política de Seguridad y Salud de Trabajo por lo cual, presuntamente se está incumpliendo con lo establecido en el Artículo sexto de la Política de Seguridad y Salud de Trabajo *“Comunicación. Comunicar la Política y objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo” a todos los funcionarios y contratistas de la Entidad, mediante su publicación en la intranet, página web, plataforma documental de la Entidad, y demás mecanismos de comunicación disponibles para tal fin”*.

La información sobre gestión del riesgo se encuentra en 4 ubicaciones distintas en la Intranet, en las cuales se presenta información incompleta o inconsistente e incluso uno de los espacios no contiene información. Lo anterior conlleva a que el funcionario o contratista no logre identificar la información sobre riesgos de forma ágil y sencilla ya que puede realizar búsquedas sin ningún tipo de resultado o con resultados parciales, limitando el acceso oportuno a la información generada por la SDDE en relación con el seguimiento a los riesgos.

En la Página Web de la entidad por el link de transparencia no se encuentra publicada la matriz de riesgos de gestión; por lo anterior se está incumpliendo presuntamente con lo establecido en el numeral 8.1 en la Guía de Administración de Riesgos, versión 6 de la SDDE, en la que se establece que *“Publicación en la Intranet y página Web institucional: Una vez aprobados por los líderes de proceso se publicarán las matrices de riesgos en su respectivo proceso y en la página web de la entidad Link de Transparencia para consulta”*.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Informe	Página:	Página 16 de 19		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

Se observó que en la matriz riesgos consolidada nv_2, la casilla de riesgo residual está generando un error en la semaforización, lo que incide en la determinación del riesgo residual real y consolidado de la Entidad.

La versión de la matriz de riesgos de corrupción publicada en la página web en el 2022, no guarda el consecutivo de versionamiento pues presenta versión 1 aunque en 2021 se finalizó con la versión 3.

Se identificó que los procesos de Gestión de Competitividad, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión Documental, Gestión Contractual, Gestión de Desarrollo Rural y Abastecimiento y Control Interno tienen identificados riesgos desde noviembre de 2018, y que estos a la fecha no han sido actualizados de acuerdo a los lineamientos impartidos en la Guía de Administración de Riesgos versión 2020 de la SDDE y cuya actividad se tenía programada finalizar en el mes de septiembre de 2020. Dado lo anterior, estos riesgos no han sido objeto de seguimiento y monitoreo por la segunda línea de defensa y se desconoce si se han materializado y su impacto en la gestión de la Entidad.



Los procesos de Gestión Jurídica y Planeación Estratégica no tienen identificados a la fecha riesgos de gestión y corrupción.

Se observó que el informe de seguimiento del primer trimestre de la vigencia realizado por la OAP, como segunda línea de defensa, no contiene análisis frente al diseño y aplicación de los controles establecidos por la primera línea de defensa; así como tampoco presenta alertas tempranas frente a la gestión del riesgo en la SDDE ni resultados del monitoreo a las materializaciones. Así mismo, presenta de forma agregada la información sobre riesgos de gestión y corrupción lo que impide establecer el panorama real sobre la gestión de cada tipo de riesgos para que la Alta Dirección tome decisiones atendiendo las particularidades propias a cada uno de ellos.

7. Recomendaciones

Incluir en el documento Política de Administración de Riesgos de la SDDE - 2022, los lineamientos relacionados con riesgos ambientales, con el fin de dar cumplimiento al segundo objetivo específico definido en el documento.

Realizar, antes de presentar el documento de Política de Administración del Riesgos al Comité Institucional de Control Interno para su aprobación, mesas de trabajo con los

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Informe	Página:	Página 17 de 19		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

Líderes de procesos para que desde sus roles, perspectivas y experiencias realicen sus aportes al documento, ya que ellos son los primeros actores en la gestión de riesgos.

Publicar en la intranet y página web la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo sexto de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la SDDE *“Comunicación. Comunicar la Política y objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo” a todos los funcionarios y contratistas de la Entidad, mediante su publicación en la intranet, página web, plataforma documental de la Entidad, y demás mecanismos de comunicación disponibles para tal fin.*

Unificar un espacio en la intranet de la SDDE de tal forma que la información relacionada con riesgos de gestión y corrupción esté disponible y consolidada en uno solo lugar, con el objeto de facilitar a los funcionarios o contratistas su búsqueda, consulta y aplicación.



Publicar en la página Web de la entidad por el link de transparencia la matriz de riesgos de gestión, para dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 8.1 en la Guía de Administración de Riesgos, versión 6 de la SDDE, en donde se establece que *“Publicación en la Intranet y página Web institucional: Una vez aprobados por los líderes de proceso se publicarán las matrices de riesgos en su respectivo proceso y en la página web de la entidad Link de Transparencia para consulta”.*

Realizar el ajuste en la fórmula a la casilla de riesgo residual en la matriz de riesgos consolidada nv_2 que se encuentra publicada en la Intranet de la SDDE, con el objeto que se visualice de forma correcta la semaforización.

Ajustar la versión 4, de la matriz de riesgos de corrupción, publicada en la página web en el 2022, con el objeto de llevar la trazabilidad de los cambios realizados al documento.

Realizar seguimiento a los riesgos de gestión de los procesos de Gestión de Competitividad, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión Documental, Gestión Contractual, Gestión de Desarrollo Rural y Abastecimiento y Control Interno los cuales tienen identificados riesgos desde noviembre de 2018, cuyo seguimiento no ha sido realizado por la segunda línea desde el primer trimestre de 2021.

Aplicar la Política Administración de Riesgos – 2022 tan pronto sea aprobada por la instancia competente, con el fin de actualizar los riesgos de gestión de los procesos de Gestión de Competitividad, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión Documental, Gestión Contractual, Gestión de Desarrollo Rural y Abastecimiento y Control Interno identificados desde noviembre de 2018.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 18 de 19	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

Aplicar la Política Administración de Riesgos – 2022 tan pronto sea aprobada por la instancia competente, con el fin de administrar los riesgos de Gestión y Corrupción asociados a los procesos de Gestión Jurídica y Planeación Estratégica.

Incluir en el informe de monitoreo realizado por Segunda Línea de Defensa, el análisis frente a la gestión de riesgos en la SDDE que suministre información relevante para la toma de decisiones sobre: diseño y aplicación de controles, actualización del nivel de riesgo residual producto de materialización, cambios en contexto interno y externo ocurridos durante el periodo, entre otros.

ROSALBA GUZMAN GUZMAN
Jefe Oficina de Control Interno

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		Firma
Elaboró	Angélica Liliana Rodríguez	ALRM